

Consultas Realizadas

Licitación 476223 - Adquisición de Ecografo para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción

Consulta 1 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
En el PBC se solicita para Demostrar la experiencia en provisión de ECOGRAFOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021, 2022, 2023, 2024. Al respecto solicitamos a la convocante modificar este criterio de la siguiente manera: Demostrar la experiencia en provisión de ventas de Equipos Medicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021, 2022, 2023, 2024		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Se ha remitido la adenda correspondiente.		

Consulta 2 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
En el Pbc se solicita la presentación de: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Al respecto solicitamos a la convocante modificar este criterio de la siguiente manera: Copia de facturaciones y/o recepciones finales y/o Contratos que avalen la experiencia requerida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
En atención a lo solicitado, corresponde precisar que la presente convocatoria se encuentra regida por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, documento que constituye la guía obligatoria para la presentación de las ofertas. En ese sentido, los requerimientos planteados por las distintas dependencias han sido elaborados con el objetivo de cubrir de manera integral las necesidades de la institución. Por tanto, resulta necesario que las propuestas se ajusten en forma estricta a lo previsto en el pliego y a los pedidos específicos, asegurando así la satisfacción plena de los requerimientos institucionales.		

Consulta 3 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
Solicitamos a la convocante incluir los siguientes requisitos teniendo en cuenta que el presente proceso hace relación a la Adquisición de Equipos correspondientes a la línea de Dispositivos médicos, por lo tanto, es necesario y de suma importancia la exigencia de las siguientes documentaciones: Copia de la Resolución de Apertura vigente o de renovación de la firma oferente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos expedida por la DNVS, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Constancia de Habilitación de Servicio Técnico de dispositivos médicos, emitido por la DNVS. Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado para realizar servicio técnico en la marca de los equipos ofertados. Registro sanitario vigente a nombre del oferente. Es importante que la empresa Oferente cuente con Registro Sanitario del producto ofertado a su propio nombre. Este certificado de registro sanitario es de carácter obligatorio para la comercialización de dispositivos médicos regulado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme a la Ley 4659/12. Con el certificado de Registro Sanitario se garantiza que el producto cumple plenamente con los estándares de calidad, eficiencia y seguridad en los procesos de fabricación del producto. Además, el registro sanitario habilita a la empresa oferente a la importación de partes, accesorios y repuestos que son requisitos sustanciales para que el oferente preste los servicios posventa durante el periodo de garantía de los bienes ofertados. Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Se ha emitido la adenda correspondiente.		

Consulta 4 - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
Solicitamos a la convocante incluir los siguientes requisitos teniendo en cuenta que el presente proceso hace relación a la Adquisición de Equipos correspondientes a la línea de Dispositivos médicos, por lo tanto, es necesario y de suma importancia la exigencia de las siguientes documentaciones: Autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguay del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Copia de la Resolución de Apertura vigente o de renovación de la firma oferente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos expedida por la DNVS, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Constancia de Habilitación de Servicio Técnico de dispositivos médicos, emitido por la DNVS. Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado para realizar servicio técnico en la marca de los equipos ofertados. Registro sanitario vigente a nombre del oferente. Es importante que la empresa Oferente cuente con Registro Sanitario del producto ofertado a su propio nombre. Este certificado de registro sanitario es de carácter obligatorio para la comercialización de dispositivos médicos regulado por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme a la Ley 4659/12. Con el certificado de Registro Sanitario se garantiza que el producto cumple plenamente con los estándares de calidad, eficiencia y seguridad en los procesos de fabricación del producto. Además, el registro sanitario habilita a la empresa oferente a la importación de partes, accesorios y repuestos que son requisitos sustanciales para que el oferente preste los servicios posventa durante el periodo de garantía de los bienes ofertados. Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y deposito, para los importados		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Se ha emitido la adenda correspondiente.		

Consulta 5 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
En el apartado de especificaciones técnicas donde dice "Disco duro de 1TB como mínimo para almacenamiento", solicitamos a la convocante modificar este punto por "Disco duro de 500GB como mínimo para almacenamiento", esta capacidad es más que suficiente y se alinea a los estándares disponibles en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
En atención a lo solicitado, corresponde precisar que la presente convocatoria se encuentra regida por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, documento que constituye la guía obligatoria para la presentación de las ofertas. En ese sentido, los requerimientos planteados por las distintas dependencias han sido elaborados con el objetivo de cubrir de manera integral las necesidades de la institución. Por tanto, resulta necesario que las propuestas se ajusten en forma estricta a lo previsto en el pliego y a los pedidos específicos, asegurando así la satisfacción plena de los requerimientos institucionales.		

Consulta 6 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
En las EETT en el punto de "Tecnologías avanzadas donde dice Echo Boost, HR Flow, HD solicitamos a la convocante por Optimización automática de imagen, doppler sensible para flujos pequeños o lentos, Zoom de alta resolución" esto se debe a que los nombres mencionados corresponden a denominaciones comerciales exclusivas de la marca Mindray, lo cual podría limitar la libre competencia. La utilización de terminología genérica garantiza la equidad técnica entre oferentes y una comparación objetiva de las prestaciones funcionales de los equipos propuestos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se ha emitido la Adenda correspondiente.		

Consulta 7 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
En las EETT donde dice Transferencia inteligente de imágenes e informes a PC, solicitamos a la convocante aclarar a que se refiere este punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
Transferencia inteligente de imágenes e informe se refiere a la posibilidad de compartirlas por varias vías, ya sea email, usb, mediante pacs o a una nube.		

Consulta 8 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
En las Especificaciones Técnicas (EETT) no se especifica el tipo de transductor requerido, siendo este un componente esencial sin el cual el equipo no puede operar ni cumplir su función diagnóstica. Solicitamos a la convocante aclarar y detallar el tipo de transductor solicitado, a fin de garantizar la correcta adecuación del equipo a los requerimientos del servicio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se ha emitido la Adenda correspondiente.		

Consulta 9 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
En las EETT donde dice Canasta de almacenamiento tipo silla de montar solicitamos a la convocante aclarar a que se refiere este punto		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se ha emitido la Adenda correspondiente.		

Consulta 10 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
Estimación de Costos para el ítem 1- Ecógrafo Solicitamos a la Convocante replantear la estimación de costos. El precio unitario estimado es insuficiente. Considerando que en el estudio de mercado conforme DICTAMEN DC-FCV N° 055/2025 se observa que la convocante cuenta con una sola oferta presentada por una empresa dedicada al rubro de NEUMATICOS como se observa en el presupuesto publicado, y que esta no se encuentra habilitada para la distribución, importación y comercialización de equipos médicos, además de no contar con mucha experiencia como empresa proveedora del estado, salvo la única adjudicación en el periodo 2011 en el cual la misma convocante adjudico un equipo de similar característica a la empresa RECAUCHUTADORA INDUSTRIAL DEL PARAGUAY S.R.L., proceso identificado en el ID N° 217596. Que de la justificación la Convocante Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco de la preparación del llamado para la adquisición de un ecógrafo, se encontró imposibilitada para la obtención de más de una cotización que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas para este equipo que debido a la complejidad del bien que se desea adquirir, el ecógrafo solicitado debe cumplir con características técnicas muy específicas para el uso en el área clínica veterinaria, tanto en pequeños como en grandes animales, que esta condición hacen que el número de proveedores con capacidad de proveer el equipo requerido sea muy limitado en el mercado nacional. Sin embargo, si existen empresas que pudieran proveer ecógrafo de uso veterinario. La estimación de costos debe ser realista, y es una obligación legal de la Convocante para garantizar eficiencia, transparencia y sostenibilidad en el uso de los fondos públicos. La correcta ESTIMACIÓN DE COSTOS de los bienes a ser adquiridos, está ligado a principios de eficiencia, eficacia y economía, que orientan la gestión responsable del gasto público. La Ley N° 7021/2022 en su artículo 42 refiere a que la estimación de costo. Como puede notarse la presente convocatoria no solo implica la compra del bien y sus respectivos accesorios como son los transductores cuya función principal es la captar las imágenes, por otra parte deben incluirse los costos de entrenamiento y capacitación en la operación, mantenimiento y soporte durante el periodo de garantía 12 meses. Una buena estimación evita sobre costos, define con precisión el procedimiento a utilizar y asegura transparencia en todo el proceso, mientras que una mala estimación puede generar retrasos, ampliaciones cuestionadas o incluso riesgos de corrupción.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
AL RESPECTO SE ACLARA QUE LOS PRECIOS REFERENCIALES FUERON ESTABLECIDOS CONFORME A LA COMBINACION DE LA COTIZACION RECIBIDA Y DEMAS FUENTES UTILIZADAS PARA EL EFECTO. IGUALMENTE EN LA ETAPA DE EVALUACION LAS MISMAS ESTAN SUJETAS A SU ANALISIS EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024.		

Consulta 11 - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
En las Especificaciones Técnicas (EETT) no se detalla el tipo de transductor requerido, por lo que sugerimos incluir la solicitud de un transductor convexo con un rango de frecuencia de al menos 2 a 5 MHz y un transductor endocavitario con rango de 4 a 12 MHz, considerando que sin estos componentes el equipo no puede ser utilizado ni cumplir su función diagnóstica.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se ha emitido la Adenda correspondiente.		

Consulta 12 - Ecógrafo Veterinario

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Solicitamos a la convocante que acepten la cotización de un Ecógrafo Portátil. Debido a que los Ecógrafos modulares en precio superan el límite de costo propuesto por la entidad. Favor considerar la modificación		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
En atención a lo solicitado, corresponde precisar que la presente convocatoria se encuentra regida por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, documento que constituye la guía obligatoria para la presentación de las ofertas. En ese sentido, los requerimientos planteados por las distintas dependencias han sido elaborados con el objetivo de cubrir de manera integral las necesidades de la institución. Por tanto, resulta necesario que las propuestas se ajusten en forma estricta a lo previsto en el pliego y a los pedidos específicos, asegurando así la satisfacción plena de los requerimientos institucionales.		

Consulta 13 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
Estimación de Costos para el ítem 1- Ecógrafo Solicitamos a la Convocante replantear la estimación de costos. Dicho pedido es realizado teniendo en cuenta el presupuesto publicado por la firma RECAUCHUTADORA INDUSTRIAL DEL PARAGUAY S.R.L., en la cual no se observa la cotización de los transductores cuya función principal es la captar las imágenes. Los transductores captan la imagen diagnóstica en tiempo real y sin este componente el sistema no puede funcionar. Además, insistimos a la convocante que no se observa en el documento publicado DICTAMEN DC-FCV N° 055/2025 que el precio referencial haya sido establecido conforme a la combinación de cotización, puesto que el precio referencial fue resultado de la única cotización presentada por la firma RECAUCHUTADORA INDUSTRIAL DEL PARAGUAY S.R.L., quien cumple con la totalidad de las EETT según manifiesta la convocante, cuya cotización asciende a (dólar) 21.000 que posteriormente la convocante realizó la conversión en guaraníes quedando en gs. 155.820.000. por otra parte, también se observa que esta empresa no cotiza los transductores que es fundamental y de suma importancia para un equipo de Ecografía y para que el mismo pueda ser utilizado. La inclusión de este transductor aumenta el valor del Ecógrafo, es por ello que insistimos que el precio referencial sea replanteado y nuevamente analizado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se ha emitido la Adenda correspondiente.		

Consulta 14 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
Hacemos notar a la convocante que el PBC en el cuadro de las EETT, no contempla los transductores componente principal para un equipo de Ecografía, cuya función principal es la captar las imágenes. Los transductores captan la imagen, diagnóstica en tiempo real y sin este componente el sistema no puede funcionar. Por lo tanto es de vital importancia. Por lo que sugerimos a la convocante definir e incluir transductor convexo con un rango de frecuencia de al menos 2 a 5 MHz y un transductor endocavitario con rango de 4 a 12 MHz.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se ha emitido la Adenda correspondiente.		

Consulta 15 - ADENDA

Consulta	Fecha de Consulta	22-10-2025
Hacemos notar a la convocante que conforme a las respuestas de las consultas 1, 3 y 4, en la cual menciona la convocante que se ha emitido una adenda, a la fecha no se visualiza la publicación de esta adenda.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-10-2025
Se aclara que, si se visualiza la Adenda publicada, en la misma se encuentran las modificaciones y aclaraciones realizadas respecto a la Consulta N.º 1 (Experiencia requerida), Consulta N.º 3 (Capacidad Técnica) y Consulta N.º 4 (Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica). Asimismo, esta Convocante ya ha efectuado la verificación correspondiente		

Consulta 16 - ítem 1 ecografo

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
Trasnductor microconvexo multifrecuencial de 2 a 12,8 Mhz * 1 solicitamos permita ofertar Trasnductor microconvexo multifrecuencial de 3 a 11 Mhz * 1 o mejor de manera a permitir mayor participación de oferentes		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2025
En atención a lo solicitado, corresponde precisar que la presente convocatoria se encuentra regida por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, documento que constituye la guía obligatoria para la presentación de las ofertas. En ese sentido, los requerimientos planteados por las distintas dependencias han sido elaborados con el objetivo de cubrir de manera integral las necesidades de la institución. Por tanto, resulta necesario que las propuestas se ajusten en forma estricta a lo previsto en el pliego y a los pedidos específicos, asegurando así la satisfacción plena de los requerimientos institucionales.		

Consulta 17 - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2025
Solicitan Trasnductor microconvexo multifrecuencial de 2 a 12,8 Mhz * 1, solicitamos diga Trasnductor microconvexo multifrecuencial de 2 a 11 Mhz * 1 de manera a permitir mayor participación de oferentes		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-10-2025
En atención a lo solicitado, corresponde precisar que la presente convocatoria se encuentra regida por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, documento que constituye la guía obligatoria para la presentación de las ofertas. En ese sentido, los requerimientos planteados por las distintas dependencias han sido elaborados con el objetivo de cubrir de manera integral las necesidades de la institución. Por tanto, resulta necesario que las propuestas se ajusten en forma estricta a lo previsto en el pliego y a los pedidos específicos, asegurando así la satisfacción plena de los requerimientos institucionales.		

Consulta 18 - Sobre la Copia de la Resolución de Apertura vigente o de renovación de la firma oferente para Importar / Comercializar / Fabricar Dispositivos Médicos expedida por la DNVS, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Consulta	Fecha de Consulta	27-10-2025
Solicitamos la exclusión del requisito que exige la presentación de la Resolución de Apertura vigente o de renovación expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para la importación, comercialización o fabricación de dispositivos médicos. Consideramos que dicho requisito no corresponde en el caso de equipamientos médicos destinados exclusivamente al uso veterinario, ya que el ente regulador competente en esta materia es el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), conforme a la legislación vigente en Paraguay. La DNVS regula dispositivos médicos de uso humano, mientras que SENACSA es la autoridad encargada de establecer los lineamientos técnicos y sanitarios para productos, equipos y tecnologías aplicadas en medicina veterinaria. Por lo tanto, exigir una resolución emitida por la DNVS para este tipo de equipamientos genera una duplicación innecesaria de trámites y puede obstaculizar el cumplimiento eficiente de los procesos de registro y comercialización en el ámbito veterinario.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2025
Se ha emitido la Adenda correspondiente.		